

III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Incidentes Euroformula Open – Monza
Propuesto por	David Domingo + José Carlos Wassmann



Ante los incidentes recogidos en el video, cuyo enlace adjuntamos,

<https://www.youtube.com/watch?v=FETtfkuZSNw>

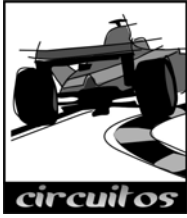
se propone debatir qué decisión debiera adoptar el Colegio de Comisarios Deportivos.

La decisión adoptada, debe ser razonada en consecuencia.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Luis SANTAMARÍA**
- **Máximo GUERRERO**
- **José Carlos WASSMANN**
- **Joan MOLINERA**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**

Acuerdos / Conclusiones



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

2

En el video se aprecian diversas maniobras que serían objeto de un largo debate, como así ha sido en base a las respuestas recibidas.

La conclusión a la que se podría llegar es que el contacto que se produce a la entrada de la chicane, sí que sería objeto de apertura de expediente por parte del Colegio.

Sí que conviene recordar lo dispuesto en el Anexo L del CDI, Capítulo IV, art. 2:

2. Adelantamientos, control del vehículo y límites de la pista

a) Un vehículo que se encuentre en la pista puede utilizar toda la anchura de la misma. Sin embargo, en cuanto es alcanzado por otro vehículo que está a punto de sacarle una vuelta, el piloto debe permitir que el piloto más rápido le adelante en la primera ocasión posible.

Si el piloto del vehículo alcanzado aparentemente no utiliza debidamente los retrovisores, se agitará para él la bandera azul a fin de prevenirle de que otro piloto más rápido intenta sobrepasarlo.

Se informará a los Comisarios Deportivos de cualquier piloto que parezca ignorar las banderas azules.

b) El adelantamiento, teniendo en cuenta las posibilidades del momento, puede efectuarse por la derecha o por la izquierda.

Un piloto no puede salirse de la pista deliberadamente sin una razón justificada.

Está prohibido realizar más de un cambio de dirección para defender una posición.

Cualquier piloto que vuelva a la trayectoria de carrera después de haber defendido su posición fuera de ella deberá dejar libre, al menos, el ancho de un vehículo entre el suyo y el borde de la pista al aproximarse a la curva.

No obstante, está estrictamente prohibido realizar maniobras susceptibles de obstaculizar a los otros pilotos, tales como obligar voluntariamente a otro vehículo a desplazarse más allá del borde de la pista o proceder a cualquier otro cambio anormal de la dirección. Se informará a los Comisarios Deportivos de cualquier piloto considerado culpable de alguna de las infracciones antes mencionadas.

c) Los pilotos deben utilizar la pista en todo momento.

A fin de disipar cualquier duda se considera que las líneas blancas que definen los bordes de la pista forman parte de la misma, pero no los bordillos (pianos).

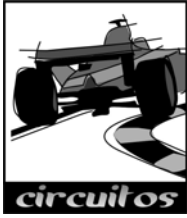


III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Si un vehículo sale de la pista por cualquier motivo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2d) siguiente, el piloto puede volver a retomar la carrera. No obstante, esto solo puede realizarse respetando la seguridad y sin obtener de ello ninguna ventaja.



- d) Se informará a los Comisarios Deportivos sobre la repetición de faltas graves o la evidencia de una falta de dominio del vehículo (como la salida de pista), que podrán acarrear la imposición de penalizaciones que pueden llegar hasta la exclusión de la carrera de cualquier piloto involucrado. Se considerará que un piloto ha salido de la pista si ninguna parte de su vehículo permanece en contacto con ella.
- e) No está permitido conducir un vehículo de forma innecesariamente lenta, errática o que se juzgue potencialmente peligrosa para los otros pilotos.



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

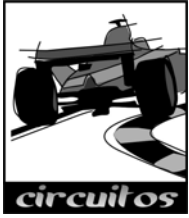
Tema	Los límites de pista: gestión de las anulaciones de vueltas.
Propuesto por	David Domingo + José Carlos Wassmann



Con el fin de un mejor control de los límites de pista, se debiera nombrar a un juez de hechos en cada curva conflictiva de manera a facilitar la labor a la hora de determinar qué piloto es infractor y gestionar de forma más ágil, su anulación de la vuelta.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **Máximo GUERRERO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

5

Con el fin de optimizar el control de los límites de pista, se recomienda que, en aquellos sectores conflictivos, se nombre a un Juez de Hechos para que controle estas maniobras fuera de pista e informe en consecuencia a Dirección de Carrera.

Del mismo modo, se aconseja que, en la vuelta de inspección a pista, el Director de Carrera o su adjunto, compruebe la correcta ubicación de dicho Juez de Hechos y verifique el ángulo de visión que dispone desde su posición.

Como herramienta complementaria, se puede recurrir igualmente a las imágenes del Circuito Cerrado de TV.



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

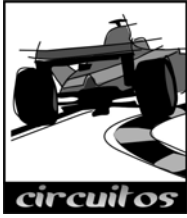
Tema	Los repostajes
Propuesto por	CER



Se propone revisar alternativas de repostaje según reglamento (buscar uniformidad y facilidad del control del mismo por oficiales ej. Número de personas realizando repostaje, medios usados).

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **Máximo GUERRERO**
- **Joan MOLINERA**
- **Juan José ROSENDO**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



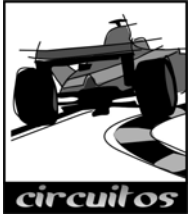
III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

7

En el Reglamento de un certamen donde se contemple los repostajes, se debe protocolizar principalmente los siguientes detalles:

- Uniformidad de seguridad de las personas que intervengan en esta operación.
- Requerimientos técnicos del equipo de repostaje.
- Número de miembros del equipo permitidos en esta operación.
- Tiempo mínimo para la operación.



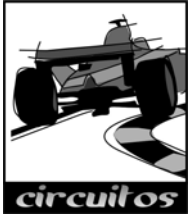
III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Control marcaje neumáticos
Propuesto por	CER-GT Open

Se propone estudiar la viabilidad para digitalizar el control de neumáticos (uso de escáneres o rellenar en tablas Excel) y ropa (rellenar formulario directamente del pdf) para llevar un registro más organizado y no invertir tanto tiempo en papeleo.

Ver ejemplo Michelin – Monza. GT Open

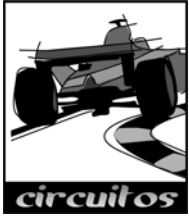




ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **Hector ATIENZA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **José Luis SANTAMARÍA**
- **Joan MOLINERA**
- **Miguel Angel ALVAREZ**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**

Acuerdos / Conclusiones



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

El Departamento Técnico de la RFE de A está ya realizando las gestiones pertinentes con el fin de determinar la viabilidad de la puesta en práctica del control de neumáticos reflejados en las fotografías.

Mientras tanto, el control se llevará a cabo mediante las pistolas lectoras de códigos de barras.



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Cursos de reciclaje para pilotos
Propuesto por	F-4



Siguiendo las directrices de la FIA, se debiera impartir antes del comienzo de la temporada, un curso de formación a los futuros pilotos de la F-4 para que, entre otras enseñanzas, conozcan los reglamentos.

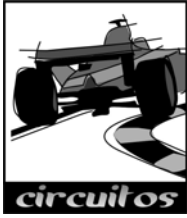
¿Qué temario debiera contener?

¿Quién o quienes debieran impartirlo?

¿Duración recomendada?

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Luis SANTAMARÍA**
- **Máximo GUERRERO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**



ACUERDOS - CONCLUSIONES

Como punto de partida y a la espera que en el próximo seminario FIA de F-4 se aborde este tema, se podría tomar como referencia el curso de formación de pilotos de F-3 que FIA ha organizado este año:

1 -Cuestionario individual para conocer el nivel de cada piloto.

2 – Reglamentos

- La Licencia
- Código Deportivo Internacional
- Los Oficiales
- Las sanciones
- Las banderas
- Procedimientos de Carrera
- Podium – Rueda de Prensa

3 – Código de Conducta en Pista

4 -Particularidades del Certamen

5 - Nociones básicas de mecánica de competición

6 – Seguridad

7 – Aspectos médicos (dopaje...)

8 – Cuestionario de capacitación – entrega de certificados

Los encargados de impartir estos cursos han sido Oficiales (DC y CD) que actúan en Campeonatos FIA; Responsables de Departamento Médico FIA y Comisión de Monoplazas y un técnico de Dallara.



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Disciplina de seguridad durante los entrenamientos privados y/o libres
Propuesto por	José Luis Santamaria

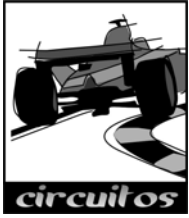


Se propone establecer el mismo criterio de funcionamiento en los entrenos libres que en el resto del evento (p.e. finalizar la sesión con bandera a cuadros en lugar de bandera roja, acceso a pista y Pit Lane de la misma forma para todo el evento).

¿Qué inconvenientes habría?

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **José Luis SANTAMARÍA**
- **Máximo GUERRERO**
- **Joan MOLINERA**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**

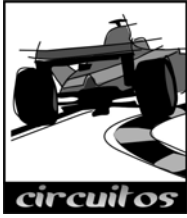


III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

En aras de evitar confusiones entre los pilotos, se recomienda seguir los mismos procedimientos tanto en tests colectivos, entrenamientos libres y por supuesto, durante la prueba.

14



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Reglamento con errores
Propuesto por	Juan Luis Ubiña



¿Cómo debe actuar el Colegio de Comisarios Deportivos cuando en la prueba, se perciben que el Promotor presenta un reglamento de su certamen conteniendo multitud de errores y deficiencias?

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **Máximo GUERRERO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

16

Desde la Dirección Deportiva, se ha recordado varias veces, que los Oficiales deben disponer de los Reglamentos que aplicarán en las competiciones en las que van a actuar, con suficiente antelación antes de acudir a la prueba.

Ello permite detectar y subsanar los posibles errores que pudiera contener dicha Reglamentación.

Si, extraordinariamente, el error o errores son detectados en la prueba, se recomienda que el Director de Carrera o Prueba informe de ello en el Briefing, previo visto bueno de la RFE de A.



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

Tema	Modificación unilateral de un Reglamento
Propuesto por	Juan Luis Ubiña



¿Cómo debe actuar el Colegio de Comisarios Deportivos cuando el Promotor decide unilateralmente modificar el reglamento durante la prueba y lo comunica durante el Briefing?

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

- **Pepe CANOVACA**
- **Juan B. FONT**
- **Juan L. UBIÑA**
- **José M^a BELLOT**
- **José Carlos WASSMANN**
- **Máximo GUERRERO**
- **Pablo ANDRES**
- **David DOMINGO**
- **Fernando ALVAREZ**



III Reunión Virtual de Oficiales Permanentes 2016

ACUERDOS - CONCLUSIONES

18

Como se ha reflejado en el tema anterior, cualquier modificación extraordinaria al Reglamento durante la prueba, debe contar con la preceptiva autorización previa de la RFE de A, por lo que (excepto cuestiones de seguridad que deberán tener el Visto Bueno del Colegio de Comisarios Deportivos) No tendrán validez.

El CDI contempla en su art 3.6 las modificaciones en los Reglamentos Particulares:

No deberá realizarse ninguna modificación de los Reglamentos Particulares tras la apertura de las Inscripciones, salvo con el acuerdo unánime de todos los Competidores ya inscritos o salvo decisión de los comisarios deportivos.

Así como, en su art 11.9.2.b, confiere a los Comisarios Deportivos potestad para aportar determinadas modificaciones a los Reglamentos Particulares.

Conviene además remarcar que el art. 6.8 de las PPCC determinan el plazo mínimo para presentar modificaciones a los Reglamentos de un Campeonato:

Las modificaciones de estas PCCCTE o a los Reglamentos (Deportivos y Técnicos) de un Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge de España, deberán ser aprobados por la RFEDA con un mínimo de 12 días antes de la celebración de la siguiente Competición puntuable para el Certamen correspondiente.